



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1983

Expte. N° 10.257/83

VISTO:

La resolución N° 359/83 de la Facultad de Ciencias Naturales por la que dispone organizar un curso de post-grado sobre el tema "Estratigrafía Cuantitativa", que se realizará entre el 12 y 17 de Diciembre del corriente año; teniendo en cuenta que por el artículo 6° solicita la convalidación de la citada resolución, a fin de que ésta se encuentre comprendida en los términos de la resolución N° 761-80 referida a las normas de los cursos / de post-grado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 359/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 18 de Octubre pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Gt. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 585-83